

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

Oficio N° 687

VALPARAISO, 10 de marzo de 1992.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece normas sobre pertenencias mineras de Codelco Chile, que no forman parte de yacimientos mineros en actual explotación.

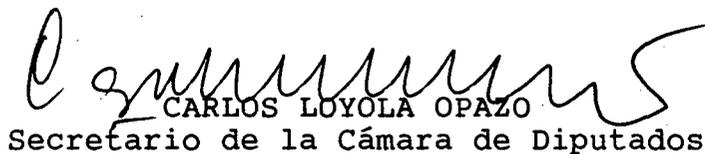
Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 2239, de 28 de enero de 1992.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO